Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y NVEVE.

18

Hordin.° martes 28 de en.° de 1659 —

En la muy noble y muy leal ciudad de murcia, en la sala
del ayuntamiento de las casas de la corte en
veinte y ocho dias del mes de henero de mill
y seiscientos y cinquenta y nueve años martes
seis, en [illegible] ayuntamiento hordinario los señores murcia se jun-
taron a hacer lo como lo han de costumbre
es a saber el señor don feliciano [illegible] infante de [illegible]
del consejo de su magestad oidor en la real chancilleria
de granada corregidor y justicia mayor de esta ciudad
y la de cartagena por su magestad don juan de thomas
y [illegible] cav.° del avito de santiago don melchor de
[illegible] cav.° del avito de santiago don
[illegible] pereda cav.° del avito de santiago don
pedro [illegible] cav.° del avito de alcan-
tara don [illegible] de castilla del avito de cala-
trava don juan [illegible] bel ju.° [illegible] prado
[illegible] don ju.° [illegible] cav.° del avito de calatrava
don fran.co [illegible] cav.° del avito de calatrava
don pedro [illegible] don pedro de [illegible]
don luis [illegible] don fran.co [illegible]
[illegible] cav.° del avito de calatrava fran.co [illegible]
marin reyes —
[illegible] eugenio navarro jurado y a
regidores [illegible]
[illegible]

Carta de D.n Ant.° [illegible]

[illegible] don antonio [illegible]
[illegible] del avito de santiago [illegible]
[illegible] procurador [illegible] en la corte [illegible]
en madrid [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] don antonio [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]